

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS

Los datos de carácter personal que proporcione al inicio y durante el tiempo en el que la relación laboral continúe vigente, incluidos sus datos de salud o afiliación sindical serán tratados por Alphabet España Fleet Management, S.A. (en adelante, Alphabet), con la finalidad de gestionar el cumplimiento de dicha relación laboral, que podrá incluir, a título enunciativo:

- la formalización del contrato;
- la elaboración y abono de nóminas;
- gestión de los seguros sociales;
- cálculo de retenciones y abono de impuestos;
- gestión de los viajes que sean efectuados para el desarrollo de las funciones conferidas, incluyendo la contratación de alojamientos, transporte y cualquier trámite asociado al mismo, como la tramitación de visados o gestiones administrativas con el lugar de destino;
- participación en formaciones, exigidas por la normativa vigente o de participación opcional;
- evaluación del desempeño y productividad;
- cumplimiento de las obligaciones de prevención de riesgos laborales, incluyendo el tratamiento de sus datos de salud en caso de producción de un accidente de trabajo, así como para conocer la aptitud médica, con las limitaciones previstas legalmente.

Alphabet tratará los datos de carácter personal que proporcione al inicio y durante el tiempo en el que la relación laboral continúe vigente, con la finalidad de la propia ejecución del contrato laboral. En este sentido, el tratamiento de la imagen se dará por ejemplo para poder acceder a las instalaciones de Alphabet, aparecer en el Organigrama Corporativo o en documentación identificativa de Alphabet entre otros.

Estos datos serán tratados con base en la relación mantenida derivada del contrato de trabajo. En el caso de que alguno de estos tratamientos se realice puntualmente y no sea necesario para la ejecución de la relación laboral, se procederá a solicitar el consentimiento del trabajador (como pudiera ser con algunos beneficios sociales del trabajador).

Igualmente, le informamos de que, en cumplimiento de las obligaciones legales que afecten a Alphabet o al trabajador, se llevarán a cabo los tratamientos exigidos en cumplimiento de las mismas.

El Grupo BMW tiene unos estándares elevados en relación con el cumplimiento de las normativas de financiación del terrorismo, así como de las listas de sancionados de la Unión Europea y de otros países como Estados Unidos. En este sentido, los datos identificativos del trabajador (nombre, apellidos y fecha de nacimiento) serán utilizados para comprobar dichos listados y poder cumplir con los requisitos de dichas normativas. Alphabet no tratará datos adicionales y aplica las mayores medidas de seguridad para realizar esta comprobación.

Con respecto a las comprobaciones realizadas contra las listas de sancionados y terroristas, Alphabet legitima dicho tratamiento de datos en el interés legítimo basado en el cumplimiento de la normativa de referencia. Dicha normativa obliga a que Alphabet (como parte del Grupo BMW) tenga que comprobar las personas con las que establece relaciones y pudiera aportar fondos (en este caso, el pago de un salario). Estas comprobaciones, se realizan para verificar que no se contrata a una persona

incluida en listados de sancionados de la Unión Europea, de Naciones Unidas o de Estados Unidos. Para realizar este tratamiento, se ha ponderado el interés del cumplimiento de dicha normativa por Alphabet frente a la expectativa de privacidad de los candidatos. Para garantizar dicho tratamiento, se han adoptado salvaguardas legales reforzando la transparencia de cara al usuario, así como técnicas minimizando el tratamiento de datos para esta finalidad y garantizando la seguridad del mismo. De igual manera, las listas utilizadas para realizar la comprobación son públicas y reguladas (en la Unión Europea, Naciones Unidas o Estados Unidos).

Los datos personales solicitados para el cumplimiento de dichas finalidades son obligatorios, a excepción de aquellos en los que expresamente se indique lo contrario, de tal forma que la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de formalizar la contratación.

Sus datos podrán ser comunicados a:

- i. Las Administraciones Públicas en los casos previstos en la ley.
- ii. La Mutua de Accidentes de Trabajo, en caso de que cause baja por accidente laboral.
- iii. Las Entidades convocantes de licitaciones o subvenciones para la solicitud y justificación de subvenciones.
- iv. La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) para la gestión de bonificaciones de los cursos de formación.
- v. La compañía de seguros para la suscripción de las pólizas correspondientes.
- vi. Los bancos y entidades financieras para gestionar el pago de las nóminas.
- vii. Los hoteles y empresas de transporte para gestionar los viajes de los empleados.
- viii. En caso de producirse una expatriación, a embajadas, organismos gubernamentales u otras administraciones requeridas por normativa nacional o internacional, para la gestión de permisos de trabajo.
- ix. Las empresas del Grupo BMW.

Igualmente, en caso de que el trabajador lo solicite, sus datos serán tratados para la gestión de los beneficios sociales requeridos, en los términos que sean comunicados en cada caso.

Los datos serán conservados para el cumplimiento de los fines mencionados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente y, aun después, durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

En caso de que facilite datos de terceros, el trabajador manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, así como a informar a Alphabet de cualquier cambio o actualización relativa a los mismos.

La base del tratamiento para el cumplimiento de las finalidades relativas a la contratación es la ejecución del contrato laboral del que es parte. De otra parte, la gestión de beneficios sociales está legitimada sobre su consentimiento, que el trabajador podrá revocar en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

El trabajador tiene derecho a:

- i. Acceder a sus datos personales.
- ii. Rectificar los datos inexactos o incompletos.

- iii. Solicitar la portabilidad de sus datos.
- iv. Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuando el interesado considere que Alphabet ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.
- v. Solicitar la oposición frente al tratamiento de los datos relacionados con el cumplimiento de las normativas de financiación del terrorismo y otras listas de sancionados.
- vi. Ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de Alphabet a través del correo electrónico dpd@alphabet.es.

En relación con aquellos tratamientos adicionales a la mera relación laboral o al cumplimiento de la normativa vigente, el trabajador tiene los siguientes derechos:

- i. Revocar los consentimientos otorgados.
- ii. Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- iii. Obtener de Alphabet la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores el trabajador deberá dirigir una comunicación a dpd@alphabet.es.

18/03/2021